

## CONTRATACION DIRECTA N° 05-2023-IN/OGIN

**“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP 4 x 4 EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 055-2023-PCM PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 077-2023-PCM, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UÑA DE GATO – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES” CON CUI 2263808; Y ”MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERAS PNP POCITOS – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES” CON CUI 2263814”.**

### ACTA DE APERTURA, REVISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

En la ciudad de Lima, siendo las 17:10 horas del día 28AGO2023, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento OGIN MININTER, Abog. José Cristian Chumbes Giraldo, representando al OEC, su asesor Lic. Daniel Alexander Mogollón Rosales y el especialista en Contrataciones el Estado Sr. Homero Serván Rodríguez.

El OEC representado por el Abog. José Cristian Chumbes Giraldo, encargado de la conducción del procedimiento de selección Contratación Directa N° 05-2023-IN/OGIN, para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP 4 x 4 EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 055-2023-PCM PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 077-2023-PCM, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UÑA DE GATO – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES” CON CUI 2263808; Y ”MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERAS PNP POCITOS – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES” CON CUI 2263814”.**

### AGENDA:

Al amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala. *“Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación”.*

### RECEPCIÓN DE OFERTA

En mérito de la invitación efectuada de fecha 26AGO2023, conforme a lo establecido en el numeral 102.1 del Art. 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las Bases de la Contratación Directa N°05-2023-IN/OGIN y Resolución Ministerial N° 1020-2023/IN de fecha 24AGO2023, que aprobó la Contratación Directa para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP 4 x 4 EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 055-2023-PCM PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 077-2023-PCM, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UÑA DE GATO – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES” CON CUI 2263808; Y ”MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERAS PNP POCITOS – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES CON CUI 2263814”**, se recibió la oferta por parte del postor AUTOESPAR SA, a través del correo oficial del Entidad.

## ADMISION DE LA OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en la propuesta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.3.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, de la empresa **AUTOESPAR SA**, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

<b>2.3.1. Documentos de Presentación Obligatoria</b>	
<b>2.3.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>AUTOESPAR SA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	<b>CUMPLE</b>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<b>CUMPLE</b>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N° 2).</b>	<b>CUMPLE</b>
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3).</b>	<b>CUMPLE</b>
e) Declaración jurada de plazo de entrega del bien. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>CUMPLE</b>
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>NO APLICA</b>
g) El precio de la oferta en soles. <b>(Anexo N° 6).</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>CUMPLE</b>
h) Los postores deberán presentar folletos, ficha técnica, manuales, catalogo u otros técnicos similares, en las cuales se describen las características técnicas del producto ofertado.	<b>CUMPLE</b>
i) Declaración Jurada del servicio de mantenimiento preventivo por 10,000 Km. o seis (06) meses, contados partir de la fecha de conformidad de la entrega de los vehículos, lo que suceda primero, sin costo adicional para la Entidad.	<b>CUMPLE</b>
j) Deberá acreditar una experiencia del postor por un monto facturado acumulado de S/ 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), de acuerdo a lo señalado en los requisitos de calificación.	<b>CUMPLE</b>

## VERIFICACION DEL PRECIO DE LA OFERTA:

<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>
<b>A. CUMPLIMIENTO DE LAS EETT.</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando LA FICHA TECNICA OFERTADA. <b>B. PRECIO</b> <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta	<b>CUMPLE</b> (De acuerdo al Acta de Verificación Cumplimiento emitida por el Área Técnica de la PNP)	<b>CUMPLE</b>	<b>S/ 356,000.00</b>
		<b>PRECIO incluido IGV.</b>	<b>S/ 356,000.00</b>

## CALIFICACION DE LA OFERTA:

Luego de la revisión de la oferta presentada por el postor AUTOESPAR SA, se verifica que la misma cumple con el contenido de la Oferta, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3.1 "Documentación de presentación obligatoria" de las Bases de la Contratación Directa N° 05-2023-IN/OGIN.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, la verificación del precio ofertado y calificación de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección CONTRATACION DIRECTA N° 05-2023-IN/OGIN, para la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP 4 x 4 EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 055-2023-PCM PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 077-2023-PCM, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERA PNP UÑA DE GATO – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES” CON CUI 2263808; Y “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE FRONTERAS PNP POCITOS – DIRTEPOL TUMBES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES CON CUI 2263814”**, al postor AUTOESPAR SA, con N° RUC 20100821371, por el monto de S/ 356,000.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 soles), incluidos los tributos de ley y todo otro costo vinculado a su oferta.

CONSENTIMIENTO:

Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que, habiéndose presentado una sola oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se produce el mismo día del otorgamiento de la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

Acto seguido, Órgano Encargado de las Contrataciones concluye el Acto procediendo a la suscripción de la presente Acta siendo las 17:35 horas, del día 28AGO2023.

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Honorio  
Serrano  
Rodríguez

Daniel  
Magallon  
Rosales